

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 4º ESO, 1º BACHILLERATO, 2º BACHILLERATO

Los criterios de evaluación junto con los estándares de aprendizaje se han relacionado por bloques temáticos.

La evaluación será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables. En cada bloque se han ido especificando los **indicadores de logro** para dichos estándares, así como los **instrumentos de evaluación** que se utilizarán para evaluarlos.

Proceso de evaluación:

Se realizará una **evaluación inicial** para determinar los conocimientos iniciales del alumno, en los contenidos de la materia. Dada la diversidad de conocimientos que se presuponen (algunos tienen ordenador y otros no, algunos han realizado cursos anteriormente y otros no,...), no se esperan unos resultados maravillosos, sino más bien unos mínimos conocimientos de las tecnologías de la información, los ordenadores y los programas más usuales.

Se realizará una **evaluación continua**, que tendrá en cuenta tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. Para ello, se utilizarán diversos **instrumentos de evaluación** que se detallan en el punto siguiente. En este proceso de evaluación continua se pretende medir que el progreso de un alumno/a sea el adecuado, estableciéndose las medidas de refuerzo educativo y recuperación que se hayan determinado.

Por último, se realizará una **evaluación final o sumativa** al final de cada trimestre y al final del curso para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y se adquirieron las competencias clave.

Durante cada trimestre se irán evaluando los estándares, los cuales se clasifican en **Imprescindibles (60%)** y **Avanzados (40%)**. En algunas ocasiones, para evaluar un estándar se considera sólo una herramienta de evaluación, pero en otras, serán necesarias más de una (ej: prácticas diarias, ejercicios de clase, prueba final, cuestionario de evaluación). El peso de cada instrumento variará según el caso.

Para obtener la nota en cada uno de los bloques se tendrán en cuenta estos porcentajes, lo mismo que para la nota de la evaluación.

Al final de curso, se aplicará la media de las tres evaluaciones realizadas. El grado de adquisición competencial se determina al final del curso mediante los términos: Iniciado (I), Medio (M) o Avanzado (A).

Qué se evalúa:

Como principales **instrumentos** para llevar a cabo la **evaluación** de los alumnos se van a utilizar los siguientes (en el desarrollo de cada unidad ya se han considerado de modo más concreto y específico cuáles serán las estrategias y criterios de evaluación):

- Observación de la **actitud y el trabajo diario** del alumno durante la clase: desenvolvimiento normal, intervenciones, ejercicios de clase y asistencia. De esta forma, se pretende conseguir una evaluación continua y una evaluación competencial.

- **Actividades o trabajo realizado en casa.**

- **Trabajos, actividades y prácticas** de ejecución individual o grupal realizados en clase. Proporcionan un recurso para valorar la capacidad de organización de la información y el uso de la terminología informática con la adecuada precisión. Teniendo en cuenta los criterios del Proyecto Lingüístico del Centro, se revisará la corrección ortográfica, léxica y gramatical de los trabajos presentados, a fin de mejorar la expresión oral y escrita de los alumnos. Igualmente, medirán el grado de adquisición de las competencias clave, sobre todo CD, CMCT, CSC, CCL.

- **Exámenes prácticos** en el ordenador que determinen el grado de consecución de los contenidos procedimentales de cada unidad.

- **Exámenes escritos o cuestionarios de evaluación** para evaluar los contenidos conceptuales.

- **Expresión de opiniones.** Permite la valoración de sus actitudes y hábitos sobre todo en lo relativo a los valores implicados en los temas transversales, seguridad, Internet, ...

En el cuaderno del profesor se recogerá:

- **Estándares evaluables en cada una de las unidades, con indicación del tipo de cada uno de ellos (Imprescindibles o Avanzados).**
- **Relación de los estándares con los objetivos de la unidad y las competencias clave.**
- **Registro del trabajo diario** (actitud, realización de tareas, asistencia, intervenciones, comportamiento, ...).
- **Notas de los ejercicios, trabajos y prácticas realizadas en clase.**

- **Notas de los exámenes, controles y trabajos tipo examen.**
- **Porcentajes de evaluación.**
- **Calificaciones por temas y por trimestres.**
- **Calificaciones finales.**

Cómo se evalúan los estándares:

Cada estándar requiere varios instrumentos de evaluación. Es necesario establecer unos porcentajes que determinen la participación de cada instrumento de evaluación en la valoración del estándar, a fin de lograr la máxima objetividad posible. Habrá estándares para los que se requerirá la realización de unos ejercicios de clase y una prueba escrita, para otros unas prácticas de clase y un trabajo final, para otros unas prácticas de clase y una prueba práctica, etc. En general, todo lo que son **Pruebas** (escritas o prácticas), **Trabajos finales** y **Trabajos de investigación** puntúan un **60%**. Las **Prácticas de clase** y **Ejercicios de clase** puntúan un **30%** y la **Observación de la evolución del proceso de aprendizaje** un **10%**. Se considerará un **10%** para la evaluación de la **expresión oral y escrita** en los exámenes y trabajos realizados, de acuerdo a lo establecido en el **Proyecto Lingüístico del Centro**.

Medidas de recuperación:

Si algún alumno no supera un estándar, debe recuperarlo. Para ello se tiene previsto un examen de evaluación en que cada alumno se evalúa de la parte que tenga suspensa. Si lo que tiene suspenso son prácticas, se propondrá su realización nuevamente.

Si al final de curso, se tiene alguna evaluación suspensa, se propondrá la realización de un examen final donde el alumno/a se examinará de aquellas unidades didácticas que no ha superado.

En caso de que un alumno quiera **subir nota** en la evaluación, se propondrá un examen de evaluación para subir nota. Si quiere subir nota en las prácticas, se propondrán prácticas similares a las propuestas y con la dificultad adecuada a tal fin.

Evaluación de las competencias clave:

Como se ha comentado anteriormente, en el cuaderno del profesor se cuenta con una serie de registros de calificaciones de diversos tipos. Al final de cada trimestre se calculará la calificación obtenida ponderando las distintas calificaciones según los porcentajes establecidos. La calificación trimestral obtenida podrá ser: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7, 8 y Sobresaliente (SB): 9, 10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Para aquellos alumnos que tienen evaluación negativa, se deben presentar a la prueba extraordinaria en la parte que tenga suspensa. En caso de no presentarse, se contempla la posibilidad de obtener una calificación de No Presentado (NP) en dicha prueba.

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y éstos a las competencias clave, en el cuaderno del profesor se contará con registros para la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Evaluación de la ortografía, presentación y expresión:

Las pautas de valoración de la expresión oral se llevarán a cabo a través del Anexo III-A del PLC. Respecto a la expresión escrita se seguirá el Anexo IV-A del PLC. La valoración de los trabajos de investigación a través del Anexo V-A.

La penalización máxima asignada por el no cumplimiento de las normas ortográficas será del **10%** de la calificación establecida. Se tendrá en cuenta los errores en la escritura, acentuación o puntuación, vocabulario adecuado, evitar repeticiones, concordancias, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, empleo de léxico conveniente y transmisión con claridad de la idea.

Si se trata de realizar algún **trabajo en formato digital** (que serán la mayoría de ellos dado el número de unidades didácticas susceptibles de ello), **se evaluará en todos ellos la ortografía y gramática**, así como la expresión escrita y la presentación. Esto es además necesario ya que se emplean herramientas ofimáticas que favorecen que los trabajos se presenten adecuadamente, ya que disponen de herramientas para la corrección ortográfica y gramatical. No hacer uso de ellas supone una mala actitud, además de un mal desarrollo de la competencia digital, y por supuesto, no adquisición de la competencia en comunicación lingüística. Por lo tanto, a la hora de evaluar cada trabajo, se contemplará un apartado para la evaluación de la ortografía (aplicando un **10%** a su valoración) y otros apartados para la evaluación de la expresión escrita y la presentación (que también puntuarán en la mayoría de las prácticas entregadas como 10%).

Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.

Pruebas escritas, prácticas, trabajos finales y pruebas de evaluación	60%
Tareas, Prácticas y Ejercicios de clase	30%
Observación de la evolución de proceso de aprendizaje	10%